



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 11 de junio de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 579/2024

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TEA A-01-00015110-2/2024; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Dr. Gustavo Arturo Araya Ramírez, en su carácter de Director General de Informática y Tecnología, solicita los pases definitivos de Sebastián Maximiliano Bagnatto con el cargo de Auxiliar y de Fabián Santiago Bertolotti con el cargo de Escribiente a la Dirección a su cargo.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente y la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional se expidió de acuerdo a lo establecido en el inciso h) del artículo 9° del Anexo V de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante MEMO DRE N° 1394/24, que Sebastián Maximiliano Bagnatto reviste en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 4, confirmado en planta permanente, conforme Resolución Presidencia N° 913/2018. Actualmente se encuentra con pase en comisión de servicios a la Dirección General de Informática y Tecnología, conforme Resolución Presidencia N° 587/2021 y prorrogado por Resoluciones Presidencia Nros. 1121/2021, 677/2022, 1197/2022, 564/2023 y 1345/2023, hasta el 28 de junio de 2024.

Que la Dra. Rocío López Di Miro, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 4, prestó su conformidad en carácter de superior jerárquico.

Que, por otra parte, se informa que Fabián Santiago Bertolotti revista en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 18, confirmado en planta permanente, conforme Resolución Presidencia N° 929/2014. Actualmente, se encuentra con pase en comisión de servicios a la Dirección General de Informática y Tecnología, conforme Resoluciones Presidencia Nros. 587/2021, 1102/2021, 697/2022, 1169/2022, 730/2023 y 1364/2023, hasta el 28 de junio de 2024.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Que la Dra. María Alejandra Villasur García, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 18, prestó su conformidad en carácter de superior jerárquico.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en el artículo 7° incisos c) y g) del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.588),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer el pase definitivo de Sebastián Maximiliano Bagnatto (Legajo N° 5463) con el cargo de Auxiliar a la Dirección General de Informática y Tecnología.

Art. 2°: Establecer el pase definitivo de Fabián Santiago Bertolotti (Legajo N° 4829) con el cargo de Escribiente a la Dirección General de Informática y Tecnología.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Director General de Informática y Tecnología, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 4, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 18, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 579/2024